

N. y L. villa de Mexcala.

Al Señor mío: Encumpli^{to} de la confianza que
U. S. se digno hacer en mí para el reconocim^{to} de la cuen-
ta de la provision de Carne que corre a cargo de mi-
guel de Aguirrebeña, debo decir a U. S. que segun las
cuentas de compra de ganado, ventas, mantenim^{to} de
ganado, y gasto conyunto pío, que se me han presentado, au-
ciende la perdida que dicho Aguirrebeña tiene de ver-
de el día que empujó con la provision mía veinte y quatro
de Enero de este año, a mil novecientos cinquenta y
un xx. y quince mrs, a saber, en la provision de la
Paca cebon, y ordinaria un mil ochocientos ve-
senta xx. y quince mrs, y en la de el Carnero no ven-
ta y un xx. como resulta de las mismas cuentas, al-
bo exhor.

Con este motivo me ofusco guano a la abedi-
encia de U. S. para q^{to} guano mandarme, y luego a
Dios que a U. S. m. a. Mexcala y Febrero 14 de 1771:

A la Obediencia de U. S. sumas ren. hijo.
Pedro de Abanceta

5. 2. 1.

Enon

Signat

Dijo q

Donde

Alia 2

Auto Co

re Lap

copust

el mo ti

afuideo

a his caya

Tha Tha

ochlo q.

Quarison

pud Sub

ya Se

Meiina

Longa

Meta.

H

V. L. Villa Mayora

Enon

Miguel de Guzmán
Dijo que Presento a V. M. la prohibición de enajenar por
Venta Volunta Sube la pendida a 1860 y 1/2 mrs a la
hora de este mes o Sube por ellas yenta de contado por
Auto Con Reque de la Real Audiencia de que se Venificó
re la pendida como suena por los motivos; que tengo
copiado en mi memorial presentado a esta V. M. por
el motivo principal fue el Abencerrado la fianza y haber
afuerda San Sebastian Tolosa y otros pueblos por pagar
a la casa real de Encarnación por lo que me hallo en la pen-
da y ha gadamos mi trabajo; por lo que espero Subir a la
octo q. a la Real Audiencia para que Suba por la Comarca
Lucasoria Subir de esta Audiencia el punto y otros pueblos
para Subir algunos tanto como oquinientos en general
que se Suba sin dila para el Alibio de la pendida en que
Reunire el Suplicante el punto. Inven de la Audiencia de V. M.
Bergamini de 1861.

Miguel de Guzmán

meta.